

1º BACHILLERATO

4.2 Evaluación y calificación

4.2.1.- Procedimientos de evaluación y sus criterios de calificación

En cada una de las tres evaluaciones se realizarán:

- Al menos dos pruebas escritas, la segunda englobará la totalidad de los contenidos impartidos en dicha evaluación y por lo tanto contará el doble. El porcentaje de las pruebas escritas será del **90%**.
- El número de exámenes parciales se establecerá según lo determine el departamento en función del número de unidades impartidas por trimestre.
- Los exámenes parciales no son eliminatorios.
- El **10%** restante será:
 - Test con preguntas teóricas con una o dos respuestas correctas, por cada pregunta contestada erróneamente se le restará una correcta. Esta prueba podrá ser avisada o no.

Nota final: $((x + y) / 3) \cdot 0,90 + z \cdot 0,10$

x = nota del primer examen; y = nota del segundo examen

Las pruebas escritas constarán ejercicios numéricos y de razonamiento.

En la resolución de ejercicios se penalizará:

- **No poner la fórmula necesaria** para la resolución del ejercicio.
- **No hacer bien el desarrollo matemático** (fórmula, despeje y sustitución de datos).
- **No indicar o indicar incorrectamente las unidades de las magnitudes.**
- **Error matemático** necesario para la resolución del problema.

Estos errores descontarán un 25 % del valor del apartado o ejercicio.

- **Resultado final incorrecto** del ejercicio. Si el dato se utiliza para otros cálculos y debido al error anterior el resultado también es erróneo, **el apartado se calificará con la mitad de la puntuación correspondiente.**
- En los ejercicios de reacciones químicas, **si se formulan incorrectamente los compuestos químicos, no se puntuará el ejercicio y si el ajuste de la reacción química está mal, tampoco se puntuará.**

* Las faltas de ortografía **también serán penalizadas**, pudiendo estas descontar hasta un máximo de un punto en la nota final de la prueba.

- El alumno sorprendido copiando y/o hablando en un examen será sancionado con la calificación de 0 en dicha prueba.
- Sólo se permitirá el uso de calculadoras científicas no programables.
- No se permitirá el uso de líquido corrector (tipex).

Ortografía:

El departamento considera conveniente dar importancia a la ortografía, por lo que se descontará como máximo 1 punto repartido de la siguiente manera:

1. 0,1 puntos por cada tilde o abreviatura.
2. 0,2 puntos por cada falta de ortografía grave.
3. Una falta repetida solo se penalizará en una ocasión

Falta de asistencia a un examen:

- No se considera causa justificada llegar tarde por quedarse dormido o no llegar puntual a clase.
- En caso de no asistir a un examen en la fecha planificada, el alumno realizará el examen el siguiente día que asista a clase, aunque en ese momento no haya justificado la falta.
- Para que la calificación de dicho examen sea válida, el alumno deberá haber presentado un justificante oficial del motivo por el que ha faltado, al profesor correspondiente. En caso de no presentar el justificante, la calificación de ese examen será de 0.

Calificación final de evaluación

Se tendrán en cuenta los aspectos establecidos en los criterios de calificación.

Los criterios de puntuación para la nota final de evaluación, son los siguientes:

- Si la nota es inferior al 5, se realizará por truncamiento.
- Si la nota es superior a 5, a partir estrictamente de 0,750 se redondeará y por debajo se truncará.

Para superar la evaluación la calificación deberá de ser superior o igual a 5.

Evaluación continua:

El alumno/a podrá perder el derecho a la evaluación continua siguiendo los criterios del Centro.

En el caso de la [materia de física y química de 1º de bachillerato](#), al tener 4 periodos lectivos semanales, se podrá perder la evaluación continua con 16 faltas por trimestre.

El alumno que haya perdido la evaluación continua podrá recuperar la asignatura en convocatoria ordinaria y extraordinaria.

4.2.2.- Recuperación de evaluaciones pendientes, examen final y calificación final de la materia

No se harán recuperaciones por evaluación, la calificación final del curso se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones.

Se considera aprobada la materia cuando el resultado de la media de las tres evaluaciones sea igual o mayor a 5.

- Si la nota es inferior al 5, se realizará truncamiento.
- Si la nota es superior a 5, a partir estrictamente de 0,750 se redondeará y por debajo se truncará.

¿Qué sucede si al alumno haciendo la media de las tres evaluaciones no le da una media aprobada?

- Si el alumno tiene una evaluación suspensa recuperará dicha evaluación en el examen de convocatoria ordinaria.
- Si tiene dos evaluaciones suspensas realizará el examen final con la totalidad de contenidos impartidos durante el curso.
- Si tiene las tres evaluaciones suspensas realizará el examen final con la totalidad de contenidos impartidos durante el curso.

A la hora de hacer la media, aquellas notas de recuperación que excedan de 5 puntos se computará para la nota final como **30% del exceso, a añadir a los 5 puntos mínimos** para la recuperación de la evaluación. Así fomentamos la cultura del trabajo y esfuerzo diario y no el estudio únicamente para aprobar el examen de recuperación.

Nota final = 5 + 0.3. (nota examen -5)

- Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria es necesario que la calificación final sea superior o igual a 5.
- En caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, los alumnos tendrán derecho a una *convocatoria extraordinaria* establecida en el calendario escolar **cuya ponderación será: Nota final = 5 + 0.3. (nota examen -5)**
- Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria es necesario que la calificación **final sea** superior o igual a 5.
 - Si la nota es inferior al 5, se realizará por truncamiento.
 - Si la nota es superior a 5, a partir estrictamente de 0,750 se redondeará y por debajo se truncará.

4.2.3.- Proceso para que el alumnado conozca los criterios de calificación

Durante los primeros días del curso, los alumnos serán informados de manera provisional sobre los contenidos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación de la asignatura.

Una vez sea aprobada esta programación por el Servicio de Inspección, desde el Departamento se informará a los alumnos de que los criterios son definitivos. Por otro lado, estos criterios de calificación se subirán a la página web del instituto y al aula virtual del departamento junto al proceso de recuperación de pendientes.

Además, todos los profesores del Departamento disponen de una hora semanal de atención a padres para poder aclararles todas las dudas que puedan surgir sobre este proceso.

Si se diera el caso de que un profesor se diera de baja a pocos días de la evaluación y la administración no mandara un sustituto a tiempo, ese alumno sería calificado con las

notas que tuviera hasta el momento y si le faltase alguna actividad correspondiente al 10%, este se le incluiría en la ponderación de los exámenes (100%)